

SECRETARIA JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR -
FEBRERO CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

RADICADO: 163-2019
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: PARQUE RESIDENCIAL PRADO VERDE
DEMANDADO: BANCO DAVIVIENDA S.A

Señora Juez: doy cuenta a usted de la solicitud de renuncia de poder
presentada por el Dr. **WILLIAM TARRA ALVEAR**. Sírvase proveer.

PAOLA PACHECO ACOSTA
SECRETARIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO BOLIVAR - FEBRERO
CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

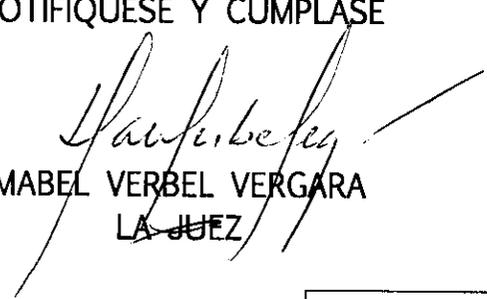
Se encuentra al despacho memorial presentado por el Dr. **WILLIAM TARRA
ALVEAR** en los cuales solicita renuncia de poder, no obstante, lo anterior,
observa el despacho que este proceso, se encuentra terminado por
desistimiento tácito, mediante auto de fecha 25 de octubre del 2021, razón
por la cual el despacho se abstendrá de dar trámite a la solicitud.

Por lo expuesto el juzgado,

RESUELVE:

CUESTION UNICA: **ABSTENERSE**, de dar trámite a la solicitud de renuncia de
poder presentada por el Dr. **WILLIAM TARRA ALVEAR** por las razones
expuestas en la parte motiva de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MABEL VERBEL VERGARA
LA JUEZ

GB.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL TURBACO - BOLIVAR
POR ESTADO No. <u>7</u> DE CIVIL LE NOTIFICO A LAS PARTES QUE NO LO HAN SIDO PERSONALMENTE EL ANTERIOR AUTO TURBACO - (BOLIVAR) <u>11</u> DE <u>03</u> DE 2022.
PAOLA PACHECO ACOSTA Secretaria